

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

7282 *Resolución de 16 de junio de 2014, de la Universitat Politècnica de València, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ingeniería de Computadores y Redes.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Valencia, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010).

Con fecha 4 de abril de 2014 ANECA ha informado favorablemente la modificación del título de Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes por la Universitat Politècnica de València.

En consecuencia, este rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes por la Universitat Politècnica de València.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valencia, 16 de junio de 2014.—El Rector, Francisco José Mora Mas.

ANEXO**Universitat Politècnica de València**

Plan de estudios conducente al título de: Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes por la Universitat Politècnica de València

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Formación básica:	
Obligatorias	36
Optativas	6
Prácticas externas:	
Trabajo fin de máster	18
Total	60

Organización del plan de estudios por módulos y materias:

ECTs módulo	Módulo	Materia	ECTs materia	Carácter
36	Tecnologías específicas.	Tecnología de redes de interconexión e inalámbricas.	12	Obligatorio.
		Tecnologías de red seguras, adaptables y confiables.	12	Obligatorio.
		Arquitecturas y servicios de altas prestaciones en red.	12	Obligatorio.
6	Intensificación.	Seminarios avanzados.	6	Optativo.
18	Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.	18	Trabajo fin de máster.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universitat Politècnica de València: <http://www.upv.es>.